



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 20-2019



A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

Ref.: Convocatoria del Campeonato de España por Equipos de Club 2019



PRIMERA DIVISIÓN

ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación Española de Ajedrez, con la colaboración del Ayuntamiento de Linares y la Federación Andaluza de Ajedrez.

El Director del Campeonato será D. Francisco Fernández Albalate

PATROCINADO POR LA DIPUTACIÓN DE JAÉN www.dipujaen.es

INSTITUCIONES COLABORADORAS:

Ayuntamiento de Linares. www.ciudaddelinares.es

COLABORAN

Hotel RL Aníbal de Linares

Hotel Victoria de Linares

Hotel Cervantes de Linares

Hotel Baviera de Linares

Hotel Santiago de Linares

Asociación de Comerciantes e Industriales de Linares - ACIL





1. SISTEMA Y CALENDARIO DE JUEGO

- Sistema Round Robin.
- Cada Equipo estará formado por seis tableros.
- La puntuación será por encuentros (2 puntos ganado, 1 punto empatado, 0 perdido).

La velocidad de juego será de 90 minutos para toda la partida, con incremento de 30 segundos por jugada desde el movimiento 1.

El retraso máximo admitido para presentarse a una partida será de 15 minutos.

Calendario:

25/26-08-2019		Llegada de participantes
26-08-2019	11:00	Acreditación hasta las 13 h. Hotel Aníbal
26-08-2019	13:00	Reunión de Delegados. Hotel Aníbal
26-08-2019	17:00	Primera Ronda
27-08-2019	17:00	Segunda Ronda
28-08-2019	17:00	Tercera Ronda
29-08-2019	17:00	Cuarta Ronda
30-08-2019	17:00	Quinta Ronda
31-08-2019	17:00	Sexta Ronda
01-09-2019	09:30	Séptima Ronda
01-09-2019	14:00	Clausura y Entrega de Premios

Los árbitros y Técnicos FEDA estarán alojados en el hotel Oficial.

Será obligatorio realizar la presentación de alineaciones por Internet a través de Info64, con el horario que se establezca en la reunión de Delegados; en esta reunión deberá entregarse la alineación titular por defecto.

El Campeonato se jugará en el **Auditorio El Pósito Linares**, c/. Iglesia, 8 LINARES (Jaén)

La Primera División 2020 estará formada por **8 equipos**:

- Seis equipos que mantienen la Categoría en 2019. (Descienden a Segunda División 2020 los dos últimos clasificados en 2019).
- Dos ascendidos de Segunda División 2019.
- Dos descendidos de División de Honor 2019.



2. PARTICIPACIÓN

ORDEN	EQUIPO
1	OROMANA SCHNEIDER ELECTRIC
2	C.A. SILLA – LOPEZ INSTALACIONES
3	VIRGEN DE ATOCHA
4	CLUB D'ESCACS BARBERÀ
5	C. A. LABORATORIO SYS PATERNA
6	CLUB DEPORTIVO XADREZ OURENSE
7	SOLVAY - B
8	C. A. REAL OVIEDO

2.1. Licencias de los jugadores:

- Los integrantes de los equipos deberán estar en posesión de licencia FEDA en vigor, tramitada a través de su Federación Autónoma hasta del día 31 de marzo de 2019.
- Se permitirá la incorporación de un jugador adicional por equipo, con licencia tramitada hasta el día **18 de agosto de 2019**, respetando la limitación de 10 jugadores en total.
- Será obligatoria la alineación de una jugadora, según las condiciones que se establecen en el apartado 6.

2.2. Alineación de jugadores:

Será obligatoria la alineación en cada encuentro de tres jugadores/as seleccionables por la FEDA.

3. INSCRIPCIONES Y PLAZOS.

Hasta el día **18 de agosto de 2019**.

En este plazo, deberá presentarse, a través de su Federación Autónoma, la siguiente documentación cumplimentando el **Anexo 1** y remitiéndolo a administracion@feda.org :

- Nombre, dirección, número de teléfono y número de fax del Club, Delegado y/o Capitán responsable del equipo y Federación Autónoma a la que pertenece.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 20-2019

- Orden de Fuerza compuesto por un máximo de diez participantes por orden de ELO, indicando nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, títulos, ELO FIDE y ELO FEDA. En la citada relación no podrán figurar personas que hayan jugado una partida con otro club español en la misma temporada, excepto lo previsto en el punto 6.

La cuota de inscripción es de **220** euros, que deberá ser ingresada en la siguiente cuenta de Ibercaja, antes del día 13 de julio de 2018. Ibercaja. IBAN: **ES50 2085 8024 9503 0002 5965**.

El plazo de presentación del Orden de Fuerzas será hasta el día 18 de agosto de 2019.

4. ORDEN DE FUERZA DEFINITIVO

Se podrá presentar un Orden de Fuerza definitivo, que podrá contener un máximo de dos cambios con respecto al presentado al formalizar la inscripción. Los nuevos jugadores que se presenten deberán tener la licencia tramitada antes del 31 de marzo de 2019.

A los efectos de ordenación por Elo de los tableros, se variará el orden presentado de acuerdo con las listas de Elo FIDE y FEDA de 1 de agosto de 2019, respetando en todo caso la regla de los 50 puntos establecida en el Reglamento General de Competiciones.

Para que sea válido, deberá tener entrada en la FEDA hasta el día 24 de agosto de 2019 a las 18.00 h.

5. AYUDAS A EQUIPOS PARTICIPANTES

Un máximo de 1.275,00 € por equipo, a justificar con gastos de desplazamiento, estancias y manutención.

El plazo de envío a la FEDA de los justificantes para tener derecho a las ayudas mencionadas será hasta el día 1 de octubre de 2019.

6. PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL CAMPEONATO

Será obligatoria la alineación de al menos una mujer en todos los encuentros del Campeonato, de acuerdo con todas las condiciones establecidas en el Reglamento General de Competiciones (Ver Anexo 2):

7. ACUERDO CON ACIL:

La Organización ha acordado con ACIL la emisión de vales para comidas y otras compras, con un 10% de descuento, que serán aceptados en más de 60 establecimientos de Linares, en especial restaurantes y bares. Estos vales se podrán adquirir directamente a la Organización, que proporcionará además un listado y un mapa de los establecimientos colaboradores.



Para las personas que acudan a los campeonatos con estancia y manutención con cargo a la FEDA, se les contratará el Hotel Oficial con media pensión y se les facilitarán vales por importe equivalente a una comida por día, que podrán canjear en cualquiera de los restaurantes y bares colaboradores.

8. HOTEL OFICIAL:

El Hotel oficial del Campeonato será el **Hotel RL Aníbal de Linares******. www.hotelanibal.com
c/. Cid Campeador, 11, 23700 LINARES. Tel +34 953 65 04 00 Fax+34 953 65 22 04 reservas@hotelanibal.com
PRECIOS: Precios por persona y día, IVA incluido:

Tipo de alojamiento	Aloj. y Desay.	Media Pens.	Pens. Completa
Habitación Doble de uso individual	39,00 €	45,00 €	54,00 €
Habitación Doble	28,00 €	34,00 €	44,00 €
Habitación Triple	27,00 €	33,00 €	41,00 €

9. HOTELES ALTERNATIVOS:

Hotel Victoria de Linares***. www.hotelvictoria.es
c/. Cervantes, 7 y 9
23700 LINARES
Tel +34 953 69 25 00 hotelvictoria@gmx.es
PRECIOS: Precios por persona y día, IVA incluido:

Tipo de alojamiento	Aloj. y Desay.	Media Pens.	Pens. Completa
Habitación Doble de uso individual	30,00 €	39,00 €	49,00 €
Habitación Doble	22,00 €	31,50 €	40,50 €
Habitación Triple	20,80 €	29,80 €	38,80 €
Desayuno Extra: 3,50 € - Comida Extra: 10,00 €			

Hotel Cervantes de Linares***.
c/. Cervantes, 23 23700 LINARES <https://www.hotellinares.es/>
Tel +34 953 690 500 info@hotelcervantes.net
PRECIOS Hotel Cervantes: Precios por persona y día, IVA incluido:

Tipo de alojamiento	Aloj. y Desay.	Media Pens.
Habitación individual	32,00 €	43,00 €
Habitación Doble	24,00 €	35,00 €
Habitación Triple*		

(*Consultar disponibilidad y precio)



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 20-2019

Hotel Baviera de Linares*. <http://www.hotelbavieraandalucia.es>

c/. La Virgen, 25 23700 LINARES

Tel +34 953 652 413 hotelbavialinares@gmail.com

PRECIOS: Consultar precios y disponibilidad al Hotel

Hotel Santiago de Linares****. www.hotel-santiago.es

c/. Santiago, 3 23700 LINARES

Tel +34 953 69 30 40 hotel@hotel-santiago.es

PRECIOS: Precios por persona y día, IVA incluido:

Tipo de alojamiento	Aloj. y Desay.	Media Pens.	Pens. Completa
Habitación doble de uso individual	56,00 €	60,00 €	67,00 €
Habitación Doble	40,00 €	46,00 €	57,00 €
Habitación Triple*	40,00 €	46,00 €	57,00 €

(*Consultar disponibilidad)

En Madrid, a 3 de agosto de 2019.

Ramón Padullés Argerich
Secretario General





ANEXO 2

Reglamento General de Competiciones:

Artículo 70. De la participación femenina en los Campeonatos de España por Equipos de Club.

Sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 64.4, será obligatoria la alineación de al menos una mujer en cada equipo y en todos los encuentros del Campeonato, en División de Honor, Primera y Segunda División, de acuerdo con todas las condiciones siguientes:

El total mínimo de jugadores con bandera ESP por equipo deberá ser respetado, incluida, en su caso, la jugadora. Es decir, si el mínimo de jugadores establecido es de tres, un equipo que tenga una jugadora con bandera ESP, deberá alinear al menos otros dos jugadores/as con bandera ESP. Si la jugadora tiene otra bandera, deberá alinear al menos a otros tres jugadores o jugadoras con bandera ESP en cada encuentro.

Los Clubs y Federaciones deberán facilitar, en todo caso, el cambio de Club de las jugadoras para que puedan participar en los Campeonatos de España por equipos según lo establecido en este artículo.

Una jugadora podrá cambiar de Club para jugar el Campeonato de España por Equipos, incluso si este Club cuenta con equipo o equipos en el mismo Campeonato de España por Equipos.

1. Campeonato de España de División de Honor:

- a) El Club podrá fichar a una jugadora exclusivamente para participar en este Campeonato. Podrá tener bandera de cualquier Federación afiliada a la FIDE y podrá haber jugado con otro equipo español durante la temporada.
- b) La jugadora no podrá formar parte de otro equipo participante en el Campeonato de España de División de Honor, Primera División y Segunda División la misma temporada.
- c) Será incluida en el Orden de Fuerzas de acuerdo con su Elo y respetando el máximo de jugadores establecido para cada categoría.
- d) Se establece una excepción al apartado b) en el caso de que un equipo tenga filiales en Primera o Segunda División. En este caso, las jugadoras que hayan participado con el equipo filial en las categorías mencionadas, podrán jugar con el equipo de División de Honor como suplentes. Sólo podrán hacerlo si el equipo cuenta con otra jugadora titular acreditada y en condiciones de ser alineada en el Campeonato, con un número de orden mejor que la suplente en el orden de fuerza.



2. Campeonato de Primera División:

- a) Si la jugadora está federada por el Club que la hubiera presentado en su alineación en el Campeonato de España anterior, jugando al menos una partida y cuenta con licencia tramitada por el mismo Club antes del 31 de marzo del año del Campeonato en el que vaya a participar, podrá tener bandera de cualquier país en la FIDE.
- b) Con carácter excepcional, el Club podrá fichar a una jugadora exclusivamente para participar en este Campeonato. Los requisitos serán los siguientes:
 - i. Deberá figurar en la FIDE con bandera española: ESP.
 - ii. En este caso, estará exenta de la condición de no haber jugado con un equipo español en la presente temporada.
- c) La jugadora no podrá formar parte de otro equipo participante en el Campeonato de España División de Honor, Primera División y Segunda División de la misma temporada.
- d) Será incluida en el Orden de Fuerzas de acuerdo con su Elo y respetando el máximo de jugadores establecido.
- e) Se establece una excepción al apartado c) en el caso de que un equipo tenga filiales en Segunda División. En este caso, las jugadoras que hayan participado con el equipo filial en la categoría de Segunda División, podrán jugar con el equipo de Primera como suplentes. Sólo podrán hacerlo si el equipo cuenta con otra jugadora titular acreditada y en condiciones de ser alineada en el Campeonato de Primera División con un número de orden mejor que la suplente en el orden de fuerza.

3. Campeonato de Segunda División:

- a) Si la jugadora está federada por el Club que la hubiera presentado en su alineación en el Campeonato de España anterior, jugando al menos una partida y cuenta con licencia tramitada por el mismo Club antes del 31 de marzo del año del Campeonato en el que vaya a participar, podrá tener bandera de cualquier país en la FIDE.
- b) Con carácter excepcional, el Club podrá fichar a una jugadora exclusivamente para participar en este Campeonato. Los requisitos serán los siguientes:
 - i. Deberá figurar en la FIDE con bandera española: ESP.
 - ii. En este caso, estará exenta de la condición de no haber participado con un equipo español en la presente temporada.
- c) La jugadora no podrá formar parte de otro equipo participante en el Campeonato de España de División de Honor, Primera División y Segunda División de la misma temporada.
- d) Será incluida en el Orden de Fuerzas de acuerdo con su Elo y respetando el máximo de jugadores establecido.
- e) Se establece una excepción al apartado c) en el caso de que un equipo tenga filiales en Primera o Segunda División. En este caso, las jugadoras que hayan participado con el equipo filial en Segunda División, podrán jugar con el equipo de División de Honor o Primera como suplentes. Sólo podrán hacerlo si el equipo cuenta con otra jugadora titular acreditada y en condiciones de ser alineada en el Campeonato con un número de orden mejor que la suplente en el orden de fuerza.